

DECRETO EXENTO Nº 1643

PUCON,

9 B JUN. 2012

## T 0 S I

Lo que dispone el REGLAMENTO 1. DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya .-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) UBERLINDA URRA AGUILERA. -

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL Nº 1, de 2006, Interior.-

## DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad Don (a) UBERLINDA URRA AGUILERA, C.I. N°

manifiesta a domiciliado(a)

de la Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 01 CAJA DE MERCADERIA. -

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales" .-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA" UNICIA

> > Administra

MUNICIP

SECRETARIA MUNICIPAL

> SECRETARIA MUNICIPAL

RNV/NDS/anv. -DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

240/00+002

TOTAL AUTORIZADO MONTO ACUMULADO

RETO \$ 174705/4 INCLUIDO PTE. DEC SALDO POR COMPROT

FIRMA FUNCTONARIO